

15/01/2020

Arica: Fiscalía logra veredicto condenatorio para autor de crimen de sujeto

Tras presentar diversas pruebas en el juicio oral, la Fiscalía de Arica logró que se dictara un veredicto condenatorio unánime contra Daniel Baeza Monge, como autor del crimen de D.D.G., de 25 años, quien falleció tras ser apuñalado el 18 de mayo de 2019.

Baeza Monge fue condenado como autor del delito de homicidio simple, en el marco de una investigación dirigida por la Fiscal Érika Romero, quien trabajó junto a carabineros de la sección de investigaciones policiales (SIP) de la Tercera Comisaría y del Laboratorio de Criminalística.



De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró en horas de la tarde, cuando la víctima se encontraba compartiendo al interior de una fuente de soda ubicada en calle Loa. Hasta ese lugar llegó el acusado, quien llamó a D.D.G., por lo que éste salió al exterior, ocasión en que el acusado lo increpó debido a rencillas anteriores.

Ante ello, la víctima le propinó unas cachetadas, por lo que Daniel Baeza extrajo un arma blanca con la que lo apuñaló, para después retirarse del lugar. En tanto, el afectado fue traslado hasta la unidad de emergencia del hospital local, donde falleció por la gravedad de la lesión.

“La labor investigativa permitió ubicar a testigos y reunir antecedentes que lograron acreditar los hechos de la acusación, por lo cual se dictó sentencia condenatoria por homicidio simple”, explicó la Fiscal Érika Romero.

La sentencia se dará a conocer este sábado, en el Tribunal Oral en lo Penal.